

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**COSLADA****LICENCIAS**

En este Ayuntamiento se han solicitado licencias de apertura por parte de:

Expediente 10/0258, doña María Luisa Antolín Calvo, para la actividad de bar en la calle Doctor Michavila, número 25, local 15-A.

Expediente 10/0548, “Tesse Navarro, Sociedad Limitada”, para la actividad de bar-restaurante en la calle doctor Michavila, número 29, con vuelta a paseo de las Acacias.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante escrito a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

En Coslada, a 13 de mayo de 2010.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.
(02/5.594/10)